

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 2024 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

WIGGING GWIGGING
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
en el Júzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. con grado de adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum. Ouintana Roo asignado a la patrulla numero:
Con relación a la tarieta informativa que j se anexa al presente, se de rende que el
nacimiento originario (a) del Estado de edad con fecha de civil:
domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tultum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISBUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala
The public the second of the s
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción l se recepciona y resguarda las pertenes in sonales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
The state of the s
DECLARAÇÃO I DEL PROBABLE INFRACTOR
es informado que tiene derecho a que una persona de su comanza y asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecido con el artícy o 61 vucciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las probas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
105 - 13 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10
SINICO: COM ELINIDANG FUNO FUNO PURA SERESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENAL  COMO  COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTOD DE QUE:
The publica necessary pichological en
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EVECUENTE DE MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE LA OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:
······································

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( / / / ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. CONTRO DE CONTRO DE LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CENTRE FOR CONTRACTOR OF CONTRACTO
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sienas que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, a i como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios e polegados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad. la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad Conando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECURSO DE INCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seduridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
expediente.  De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli lita à con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oricial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
The state of the s
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Canona Greanda Con Custineo Sall
NOMBRE W FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CÍVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



## LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMEI	RAL:		RACCIO!				DEL REGLA		
CIVICA PARA EL MUNICIPIO	DE TULUM	, QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA SAN	CION DE:
	<del></del>	/							
FECHADE SALIDA: 24	<u> </u>	<u> 24)                                    </u>							
HORA DE SALIDA: 166	9 <u>1</u>	<i>I</i>							
JUEZ QUE LIBERA:	las -	·							
The state of the s	to a company of								
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MON	MENTO-DE MI	LIBERACION '	TODAS Y	/ CAD	a lina di	E MIS	PERTENENCIA	S. DE LAS	CUALES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COM	MO CONSTA EN	I EL EXPEDIEN	ITE ADM	INIST	RATIVO SI	EÑALA	ADO.	<b>^</b>	
	el Segunda Segunda						م	<b>\ Y</b> '	
							_ / (	ノ	
							<b>\</b>		
	:				•		<b>&lt;&gt;</b>		
	FIRM	A DE CONFORM	AIDAD D	EL IN	FRACTOR		)		
						, X			

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN PÓLINCA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORSA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, erá lemitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las cardas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento ter procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a trovés de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo se cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TRIPS TOWN



**ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN** (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

IUEZ CÍVICO MUNICI ESENTE:	PAL EN TURNO.		
NSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
xicanos, 126 de la Con nicipio de Tulum; 115 f nicipio de Tulum. Resp la Ciudad de Tulum,	stitución Política del Estado fracciones IV, X y XX del Reg etuosamente expongo lo sig	2 dias del mes de 11405 L	/ del Reglamento de Justicia Cívica para el eguridad Publica, Tránsito y Bomberos del
na de nacimiento_ ado <i>c</i> ivit		, originario de	sexo:
olaridad	tri režusivi manamana.		domichio particular de presunto infractor del Reglamento de
ticia Cívica para el Mur		hos y/o acciones (tarjeta informativa) qua ser conforme a derecho corresponda:	
z Civico en turno pido		$\sim$	PATRULLA: <u>(3.71)</u>
		A INFORMATIVA DEL POLICIA (APTOR OS HÉCHOS QUE MOTIVARON LA DETEN	NCION) SECTOR: AND
Sende lugger	17:15 his all picols of architecture of a popular construction of the construction of	re the efection of me to the care to the c	recordo de visitancia, esta de la freda
Pici 1	14 1013/29 1 14 95/10054	of the confiction	so seigoda cus
Devit 3		misimple	June 2 di more
Short I		5 Nonces 5616 d	wive the 14
	243-5000	co cara mi	5 me 3859 cd

COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ

> FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



HORA DE SALIDA: 29/08/25/
HORA DE SALIDA: 6:05 hr

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERVENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



APELLIDO PATERNO

## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

APELLIDO MATERNO



NOMBRE (S)

FECHA Y HORA		BUAU		- A.V.	SEXO
	»»			7	<del></del>
NACIONALIDAD		OCUPACI	ON		ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJER	O	Section 2			
SEGURIDAÐ-PÚBLICA:	TRANSITO:	POLIO	CIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	OTM	XICACION ETILICA EN BA	SE AL ALCOHOLIN	METRO:	_
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%					
-JRADO 1: 0.06-0,20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0 SEVE	).30% O MAS RO	GRADO ALCOHOLIO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encu ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLINICO entren en cada uno de los ru I-NORMAL I-BIEN I-NORMAL I-NORMAL	bros dará como resultado el g 2-MINIMO 3 2-REGULAR 3I 2COORDINADOS 3	EVIDENTE NCOHERENTES	en la que se encuentra: 4FRANNO 4NDA 4. NUMBS 4NLA	<b>,</b>
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I				TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: 'PI	RUEBA NARIZ- DEDO: _	MARCHA;	PUPILAS.	Stancer or 11	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA:	_ MARIHUANA:TINNE	ER: CRACK:	O'RAS:	
CUAL	TIEMPO DE	USO: DIAS	MEXES	AÑOS	-
DIAGNOSTICO:	<del></del>		2		
	<u> Z                                   </u>		()'		
OBSERVACIONES:					
Musecla C	r <u>de</u> Cres		Les.	Conveces	gentus.
- rach augh	EN CASO DE LESION I-CUADRO CLÍNICO		I SI 2 I DEJA CICATRIZ VIS	5 DIAS EN SANAR: NO BIBLE: NO A VIDA:	1A = 16/80
free receiver	994	9-40 (13-50) 12-30	BI ES CONDUCIDO I - CONOCIDO - FAMILIAR - DESCONOCIDO - OTROS	POR OTRA PERSONA:	tc = 88/1(4
- Hieron Sapers Carsonce Ma Confesion	9967994		LUGAR DONDE OCI DOMICILIO L- VIA PÚBLICA L-TRABAJO	JRRIO EL PERCANCE:	Th- 19099 Sb2=991/
- ar learn	0%(20)	5 6 7	- CARRETERA - ESCUELA - PARQUE - PLAYA - LOTE BALDIO		Sb2=991/
	1007	1 0	LOTE BALDIO		20/1
N° DE PATRULLA	NOMBI	RE Y FIRMA DEL AGENTE	: T	NOMBR	E Y FIRMA DEL MEDICO:
59173	Cereno Comendo	(a. (a. 41)	1.09	D. 7.30.	d. The
		<u> </u>		(	D24865c



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	more year
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	-
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	· representation of the control of t
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26,TATUAJE	K.
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	<b>J</b> *
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	<del>"</del> ]
I,CAIDA	I, ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RĬŇA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	-\
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	7.OTRAS	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		-
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		····
11.OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		